



DECRETO N° 4.465

LAJA, diciembre 12 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 30928644 presentada por CLAUDIO VASQUEZ GACITUA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 9° E.M., Escalafón Profesional,
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la Licencia Médica N° 30928644 presentada por CLAUDIO VASQUEZ GACITUA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 9° E.M., Escalafón Profesional, a contar del 10 al 12 de diciembre del 2012.-
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/KSM/ABD/cis.-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado




JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233